

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Una vez comenzado el curso, las plazas que sin causa justificada no se cubran en el plazo de 7 días, se consideraran como vacantes, aun habiendo sido usuarios el curso anterior.
- El curso está planificado para 11 meses, de septiembre a julio. En el caso de dar de baja al alumno en julio, se abonará una **“manutención de plaza de 35 euros”**
- En caso de BAJA del centro sin previo aviso a dirección en los 10 días finales de mes, se procederá a la DEVOLUCIÓN DEL RECIBO EMITIDO, pero se girarán 35 euros en concepto de **“manutención de plaza”**
- La pérdida de la plaza escolar conlleva la pérdida de la matrícula y el deber de formalizar nuevamente en caso de volver al centro.
- Durante el resto del curso, los niños que no asistan al centro durante quince días naturales consecutivos sin justificación alguna podrán causar baja, pasando a ocupar su plaza un alumno de la lista de espera.
- Toda la información relevante será colgada en la web del centro y enviada por correo electrónico.
- Las familias que se retrasen más de dos veces en el mes, en recoger a sus hijos en el horario de salida establecido, pasaran a abonar la cuota íntegra del horario ampliado siguiente que corresponda.

En el caso de producirse en la jornada completa, se girará un extra de 15 euros por día de retraso en la recogida.

2. CUOTAS

a) Los recibos se dividen en estos conceptos:

- Escolaridad o jornadas.
 - Madrugadores.
 - Seguro. 15 €/curso
 - Material: El material de aula se estima en 80 €/curso. El importe se calcula dividiendo el coste habitual de los materiales educativos (fungibles, no fungibles, fotocopias, juguetes y libros de lectura) entre el total de los alumnos del ciclo.
- La cuota del material se girará en dos periodos, septiembre y febrero y será proporcional a la fecha de matrícula.

En caso de BAJA del servicio, solo se devolverá la cuota proporcional de material no disfrutado si la baja del servicio se produce en los dos primeros meses desde septiembre/febrero o de la fecha de alta del alumno.

- b) Las **ausencias justificadas de los alumnos superiores o iguales a quince días naturales consecutivos** (siempre que no coincidan con el periodo vacacional) conlleva el descuento de la parte correspondiente de la cuota de comedor, pero no de las cuotas de escolaridad y horarios ampliados.
La deducción del comedor está estipulada en 35 euros.
Deberá ser comunicado a la dirección de secretaria.
- c) **Para los alumnos del aula de 0-1 en escolaridad de 9:00 a 15:00** que, no hagan uso del servicio de comedor (ya sea porque traen la comida de casa o en biberón) se les aplicará una deducción de 35 euros en concepto de NO servicio de comedor.
- d) Las incidencias en las cuotas son las siguientes:
- Se modificará la cuota en función de la fecha de incorporación del niño al centro, esta medida solo afecta a los niños de nuevo ingreso.
 - No se factura por días de uso de la Escuela Infantil. No está dentro de nuestra filosofía de trabajo el ser una guardería asistencial. Excepciones en aula bebés por la naturaleza de la edad de los alumnos.
 - Mes de julio: se abonará la cuota en función de la quincena que asistan.
 - Durante el tiempo que un niño esté de alta en el horario de madrugadores, aunque no asista, se le pasará la cuota completa que le corresponda.
Se puede hacer uso de días sueltos en este servicio. A partir del día 5 (incluido) se girará el recibo completo.
 - Las mensualidades se abonarán integras entre los días 1 y 5 del mes en curso mediante domiciliaciones bancarias. En el caso de un recibo devuelto o impago del mismo, se notificará a los padres para su correspondiente abono.
 - Los recibos devueltos por el banco tendrán el recargo sobre el importe total que establezca la entidad bancaria, **4 euros**. La acumulación de más de un recibo sin abonar, supone la baja inmediata del niño en la Escuela.
 - En caso de **BAJA VOLUNTARIA** a lo largo del mes en curso, solo se tendrá derecho a la devolución parcial de los servicios contratados (madrugadores y comedor. El comedor está estipulado en una cuota de 35 euros.
- e) En caso de cierre de aula por situaciones derivadas de pandemia o cualquier otra circunstancia, se procederá a la devolución de la parte proporcional.
- f) Solo se procederá a la devolución del recibo en caso de que la familia avise al centro de la baja en los diez días anteriores a la emisión del recibo, quedándose la misma en "pausa" y pago de 35 euros por manutención de la plaza.

Si no se ha avisado, se procederá a la devolución de la parte correspondiente al servicio de comedor (35 euros) y se podrá solicitar la devolución de la diferencia entre la jornada de mañana de 9:00 a 12:30 (155€) y la contratada.

3. INCIDENCIAS EN EL AULA

a) Al finalizar la jornada educativa el personal del centro informará de cualquier incidencia relativa a todo tipo de golpes, pellizcos, etc.

Todo aquello que la familia no indique antes de la salida del centro quedará en duda hasta no preguntar a las personas implicadas.

En Zuera a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

Tutor/Tutora alumno